



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 224/21

18 de marzo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 187/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 32/21 con el fin de adquirir: un MOTOPISON O APISONADOR Y UN MARTILLO DEMOLEDOR, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 147735/21 y conforme lo dispone la Ordenanza de Contrataciones N°633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitar a cotizar a las firmas: HACK ERIC GUSTAVO; DIEX GROUP S.R.L. y ESPACIO MARKETING S.R.L.;

Que, cotizaron las firmas: A) HACK ERIC GUSTAVO, en los dos ítems, por la suma total de pesos cuatrocientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$499.000,00); B) DIEX GROUP S.R.L en los dos ítems por la suma de pesos seiscientos sesenta mil novecientos con 50/100 (\$660.900,50); C) ESPACIO MARKETING S.R.L, en los dos ítems, por la suma total de pesos cuatrocientos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$401.464,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 28 del Expediente N°147735/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 30 del Expediente N°147735/21, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (fs.29), presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 32/21, celebrado el día 16 de marzo de 2021, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1 a la firma ESPACIO MARKETING S.R.L, CUIT 30-71232546-8, con domicilio en José Penna 965 de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos ciento cincuenta y un

mil setecientos ochenta con 00/100 (\$151.780,00); Ítems 2 a la firma HACK ERIC GUSTAVO, CUIT 20-23460952-2, con domicilio en Ruta Prov N° 1, Km 3.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$252.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 32/21 y a adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PERCIOS N° 32/21, llevado a cabo el día 16 de marzo del corriente, conforme el Expediente N°147735/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 32/21: Ítem 1, provisión de UN (1) MOTOPISON O APISONADOR, a la firma ESPACIO MARKETING S.R.L, CUIT 30-71232546-8, con domicilio en José Penna 965 de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$151.780,00).

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 32/21: Ítem 2, provisión de UN (1) MARTILLO DEMOLEDOR, a la firma HACK ERIC GUSTAVO, CUIT 20-23460952-2, con domicilio en Ruta Prov N° 1, Km 3.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$252.000,00).

Art. 4°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sakubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R